

CUENTA PÚBLICA 2015

LICONSA, S.A. DE C.V

INTRODUCCIÓN

En el año de 1944, el Programa de Abasto Social de Leche inició sus operaciones con la primera lechería de la empresa pública Nacional Distribuidora y Reguladora, S. A. de C. V. (Nadyrsa).

En 1945, un grupo de empresarios, conscientes de la necesidad de aumentar la oferta de leche en la Ciudad de México, constituyeron la empresa “Lechería Nacional, S. A. de C. V.”; en el año de 1950 la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A. (CEIMSA) asumió las funciones de elaboración, distribución y venta de leche importada que se reconstituía en el país, asegurando su buena calidad a precio accesible para la población de escasos recursos.

En 1954, comenzó a operar en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México la planta que en la actualidad, produce el mayor volumen del lácteo de las diez plantas industriales; esta planta inicialmente tenía capacidad para rehidratar 30 mil litros diarios de leche, a la fecha tiene capacidad para producir un millón 230 mil litros de leche al día.

Por disposición del Gobierno Federal, en 1961 se constituyó la Compañía Rehidratadora de Leche CEIMSA, S. A.; en 1963, esta empresa cambió su denominación por la de Compañía Rehidratadora de Leche CONASUPO, S.A. posteriormente, en 1972 se modificó para quedar como Leche Industrializada CONASUPO, S. A. de C. V.; a partir de 1995, con su re-sectorización en la Secretaría de Desarrollo Social cambió su denominación a LICONSA, S. A. de C.V.

LICONSA, S. A. de C. V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, que contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia 2.1.1 del Plan Nacional de Desarrollo que busca asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Así mismo; en cuanto a las prioridades sectoriales, este programa se alinea al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 "Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación", así como a la Estrategia 1.3, que busca facilitar el acceso de los hogares en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.

En este contexto, el objetivo social de LICONSA es el de Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad.

Misión: Trabajar con responsabilidad social para mejorar la alimentación de las familias mexicanas con productos lácteos de la mejor calidad.

Visión: Ser la mejor empresa del sector lácteo, que por su competitividad, autosuficiencia y elevada vocación de servicio, contribuya al desarrollo del capital humano.

Reconoce como propios los siguientes valores en los que se basa su funcionamiento: Responsabilidad, Compromiso, Respeto, Transparencia, Sustentabilidad, Solidaridad, Integridad, Lealtad y Equidad.

CUENTA PÚBLICA 2015

Actualmente LICONSA está constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria que industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos en condiciones de pobreza, fundamentalmente niñas y niños de seis meses a doce años de edad, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres de 45 a 59 años de edad, enfermos y/o discapacitados y adultos de 60 y más años.

Toda la leche LICONSA está fortificada con hierro, zinc, ácido fólico y vitaminas A, C, D, B2 y B12, nutrientes de los que la dieta de un gran número de mexicanos, especialmente niños, acusa déficit.

Estudios elaborados por el Instituto Nacional de Salud Pública demuestran que los niños que consumen de manera constante la leche fortificada LICONSA tienen menores tasas de anemia, deficiencia de hierro y desnutrición crónica; alcanzan más estatura y masa muscular; despliegan mayor actividad física y registran mejor desarrollo mental.

En 2015, se atendieron a 6,432,853 beneficiarios, con un volumen de ventas para el Programa de Abasto Social de Leche de 976,967,000 litros.

Participa en la adquisición y enajenación de leche fresca, leche en polvo y de otros insumos necesarios para la industrialización de sus productos terminados y la de sus derivados, así como para complementos alimenticios. Durante el ejercicio 2015 la distribución y venta de leche a los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche fue a un precio preferencial de 4.50 pesos por litro, y a partir del 24 de julio del 2015 se modificó a 5.50 pesos en su modalidad de abasto comunitario (con excepción de los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca donde se conservó el precio anterior); se logró atender a un padrón de 6,432,853 personas al mes de diciembre de 2015, cifra que permitió alcanzar una meta del 98.8% en relación a la meta programada de 6,513,041 personas.

Durante el ejercicio fiscal 2015 el Programa de Adquisición de Leche Nacional, de LICONSA, S. A. de C. V., realizó adquisiciones del orden de 864,854.3 miles de litros de leche nacional a ganaderos productores de diversas regiones del país, cifra 11.1% superior al año anterior, situación que derivó en sustitución de compra de leche de importación en beneficio de las regiones ganaderas nacionales productoras del lácteo.

Para el Programa de Adquisición de Leche Nacional, se asignaron 2,286,034.8 miles de pesos; y para el Programa de Abasto Social de Leche, se asignaron 1,166,413.8 miles de pesos, contribuyendo a que la entidad cubriera parcialmente su déficit de operación, al mantener vigente el precio de la leche del Programa en 4.50 el litro durante el primer semestre, y que a partir del 24 de julio del 2015 se modificó a 5.50 pesos en su modalidad de abasto comunitario (con excepción de los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca donde se conservó el precio anterior). En este tenor los apoyos fiscales representan el 34% del total del presupuesto aprobado de la Entidad.

La Entidad con la finalidad de allegarse de recursos propios que coadyuven a la realización de su objeto social, cuenta con líneas de productos comerciales para venta al público en general.

Los Apoyos Fiscales presupuestales, asignados por el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, ascendieron a 3,452,448.6 miles de pesos, que corresponden a la adquisición de materiales y suministros, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

En suma, la Entidad paraestatal coadyuva al fomento económico y social del país, a través de:

- Brindar apoyo a las personas que están por debajo de la línea de bienestar, facilitando su acceso al consumo de leche fortificada de calidad.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Genera complementariedades y sinergias con otros programas de la SEDESOL que realizan acciones para garantizar el derecho a la alimentación.
- Adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
- Procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A de C.V., o en otros programas autorizados.
- Distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultra pasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.
- Concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y /o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta esta entidad paraestatal.
- Adquisición, renta obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial de equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.
- Celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social de esta entidad paraestatal.